



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Fundamentos Básicos de Derecho
Constitucional

Grado en Derecho

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación	Derecho
Asignatura	Fundamentos Básicos de Derecho Constitucional
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alexis Suárez Morales
Correo Electrónico	alexis.suarez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos:

CN04

Reconocer la estructura y funcionamiento de los distintos niveles de los sistemas políticos.

CN05

Explicar las normas jurídicas y su interpretación en el marco del ordenamiento jurídico.

CN07

Describir las instituciones del Derecho Público acorde con los principios de la argumentación jurídica en cuestiones relativas a esta área.

CN09

Explicar los fundamentos de cuestiones no jurídicas que resultan determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

Habilidades:

HB01

Seleccionar información jurídica relevante aplicada al área correspondiente.

HB02

Presentar propuestas jurídicas de forma oral y escrita en las distintas áreas del Derecho.

HB03

Desarrollar, de forma autónoma, los conocimientos y habilidades en el ámbito jurídico.

Competencias:

CM02

Analizar información relevante para la resolución de problemas jurídicos en relación con el derecho y la realidad social.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- El Derecho Público. El ordenamiento jurídico estatal. Las fuentes del Derecho Constitucional.
- La legitimación democrática de la actuación estatal. La democracia representativa.
- La separación de poderes. Los regímenes políticos. El Parlamentarismo español: la Jefatura del estado y la legitimación democrática del Gobierno.
- Las Cortes Generales: organización. Funcionamiento.
- El Gobierno. Estructura. La dirección política general.
- El Poder Judicial. Principios constitucionales de la Administración de Justicia.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

UNIDAD 1

Tema 1. Fundamentos Derecho Constitucional

Tema 2. Fuentes del ordenamiento jurídico

UNIDAD 2

Tema 3 Legitimación democrática

Tema 4. El Estado oficial y no oficial

Tema 5. Democracia directa y representativa

UNIDAD 3

Tema 6. Los regímenes políticos. La separación de poderes

Tema 7. Los partidos políticos. El parlamentarismo español

Tema 8. La Institución de la Corona

UNIDAD 4

Tema 9. Las Cortes Generales. Bicameralismo

Tema 10. Las Cortes Generales: Congreso. Senado

UNIDAD 5

Tema 11. El poder ejecutivo. El Gobierno

Tema 12. La Administración pública

UNIDAD 6

Tema 13. El poder judicial (I)

Tema 14. El poder judicial (II)

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

<u>SEMANA</u>	<u>TEMA</u>
1	Tema 1. Fundamentos Derecho Constitucional
2	Tema 2. Fuentes del ordenamiento jurídico
3	Tema 3. Legitimación democrática
4	Tema 4. El Estado oficial y no oficial
5	Tema 5. Democracia directa y representativa
6	Tema 6. Los regímenes políticos. La separación de poderes
7	Tema 7. Los partidos políticos. El parlamentarismo español
8	Tema 8. La institución de la Corona
9	Tema 9. Las Cortes Generales. Bicameralismo
10	Tema 10. Las Cortes Generales. Congreso. Senado
11	Tema 11. El poder ejecutivo. El Gobierno
12	Tema 12. La Administración pública
13	Tema 13. El poder judicial (I). Tema 14. El poder judicial (II)

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Síncronas Virtuales	60
Clases Magistrales Asíncronas Virtuales	120
Resolución de problemas o supuestos prácticos	300
Trabajo en grupo	120
Trabajo autónomo	810
Tutorías	60
Prueba de evaluación	30

Las actividades formativas tienen un porcentaje de interactividad a excepción del trabajo autónomo del alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	70%
Evaluación de trabajos	30%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo, tipo test, y resolución de casos prácticos: 70% de la nota final.
- Resolución de los ejercicios propuestos en la asignatura: 30% de la nota final.

1).- Examen final teórico-práctico:

La prueba final escrita será obligatoria y única. No se realizarán exámenes liberatorios ni parciales. Constará de dos partes diferenciadas:

1.1. Parte teórica: preguntas tipo test y preguntas de desarrollo

- **20 preguntas tipo test:** cada enunciado presentará múltiples alternativas de respuesta, de las cuales únicamente una será la correcta.
- **2 preguntas de desarrollo:** el alumnado deberá responder de manera argumentada a cuestiones teóricas vinculadas al programa de la asignatura.

Se valorará:

- La comprensión y dominio de los contenidos de la asignatura.
- La claridad expositiva, el orden lógico de las ideas y la corrección formal.
- Uso correcto de las reglas gramaticales y ortográficas.

1.2. Parte práctica: resolución de supuestos prácticos

- El alumnado deberá resolver los supuestos prácticos aplicando los contenidos de la asignatura.
- Se valorará la capacidad de identificar los problemas jurídicos planteados, aplicar correctamente los contenidos de la asignatura y argumentar de manera clara y ordenada la solución propuesta.

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
- En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
- No es posible compensar una parte con la otra.

2).- Evaluación de trabajos: se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos propuestos por el docente como actividades obligatorias de la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario superar con un mínimo de 5 los dos bloques establecidos.

Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua que combina la realización de actividades y trabajos académicos, junto con una prueba final de carácter teórico-práctico.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los bloques de evaluación (actividades y trabajos académicos, y examen final teórico-práctico).

La calificación final se expresará en una escala de 0 a 10 puntos, conforme al siguiente desglose:

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- López guerra, Luis. espín, Eduardo. García morillo Joaquín. Derecho constitucional Vol. I. El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos. Ed. Tirant lo Blanch 2022.
- López guerra, Luis. espín, Eduardo. García morillo Joaquín. Derecho constitucional Vol. II. Organización de los poderes. Estado y Comunidades Autónomas. Ed. Tirant lo Blanch 2022.
- Rodríguez Zapata Jorge. Teoría y práctica del derecho constitucional. Ed. Tecnos. Madrid 2023.

Complementaria:

- Álvarez Vélez, María Isabel (Coordinadora). Lecciones de Derecho Constitucional. Ed. Tirant Lo Blanch. 2020. Valencia.
- Pérez royo, Javier. carrasco Durán, Manuel. Curso de derecho constitucional. Ed. Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales 2018.
- Balaguer Callejón, Francisco. Manual de derecho constitucional Vol. II. Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores. Instituciones y órganos constitucionales. Ed. Tecnos 2019.

Referencias legislativas:

- Código de Derecho constitucional.
- Constitución Española de 1978
- Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
- Reglamento del Congreso de los Diputados
- Reglamento del Senado
- Ley del Gobierno
- Ley de Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley Orgánica del Régimen Electoral General
- Ley Orgánica de Partidos Políticos

Recursos web:

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
- E-Libro.
- www.casareal.es
- www.congreso.es
- www.senado.es
- www.lamoncloa.gob.es
- www.poderjudicial.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.parcan.es
- www.fiscal.es
- www.mjusticia.gob.es
- www.gobiernodecanarias.org
- www.boe.es
- www.gobiernodecanarias.org
- <https://eur-lex.europa.eu/homepage.html>
- <http://noticias.juridicas.com/>
- <https://www.rae.es/>
- <https://dpej.rae.es/>
- CENDOJ (Buscador de jurisprudencia del Poder Judicial).